ACTA DE NICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 DE 2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD ARCABUCO NIT 820003382-7 REPRESENTANTE LEGAL: WILMAN GIOVANNI VELASCO BARON
CONTRATISTA	EDISSON CAMILO LOPEZ AREVALO CEDULA DE CIUDADANIA: 1.054.094.471 DE VILLA DE LEYVA
OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA EL AUDITORIO, RECEPCION Y OFICINAS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CONTROLAR LA ILUMINACIÓN EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD."
VIGENCIA	QUINCE (15) DIAS
VALOR	CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 5,764.608,00)
CDP	137 21-05-2026
RP	140 21-05-2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA
SUPERVISOR	TESORERA
FECHA SUSCRIPCION	21-05-2026

En Arcabuco – Boyacá, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud Arcabuco se reunió **EDISSON CAMILO LOPEZ AREVALO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.054.094.471 de Villa de Leyva, en calidad de contratista y la Tesorera **JENNY PAOLA TOLOSA MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 23.316.193 de Arcabuco en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Suministro No. 014 de 2026 de fecha veinte uno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026), previas las siguientes consideraciones:

1. Se ha verificado por parte de la supervisión del cumplimiento de la contratista frente a la presentación del certificado de Seguridad Social integral.

2. Se ha verificado por parte del supervisor, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal y la designación del supervisor del contrato por parte de

ACTA DE NICIO

la del gerente, así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en los estudios de oportunidad y conveniencia del contrato.

3. Se ha verificado por parte del supervisor el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por la E.S.E. Centro de Salud Arcabuco para la legalización del contrato.

Por lo anterior expuesto, y de acuerdo con la normatividad legal vigente que rige este tipo de contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a la ejecución por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del contrato Suministro No. 015 de 2026 cuyo objeto **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA EL AUDITORIO, RECEPCION Y OFICINAS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CONTROLAR LA ILUMINACIÓN EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD."** suscrito entre la E.S.E. Centro de Salud Arcabuco y **EDISSON CAMILO LOPEZ AREVALO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.054.094.471 de Villa de Leyva, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Tener como fecha de terminación el día nueve (9) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ellos intervinieron, en Arcabuco Boyacá; a los veintiún (21) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026)

JENNY PAOLA TOLOSA MEDINA
Supervisora

EDISSON CAMILO LOPEZ AREVALO
CC. No. 1.054.094.471 de Villa de Leyva
Contratista

Elaboró: Carolina Pacheco-Asesora Jurídica

Correo electrónico: esearcabuco.boy@gmail.com
Telefax: 3202313072
Km. 1 Vía a Moniquirá, Arcabuco-Boyacá